CONVOCATORIAS

C323/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 5 de mayo de 2026, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, del Premio Luis Machuca a la movilidad de los estudiantes de la ETSIE-UGR. Convocatoria 2025-2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902830

BDNS (código): 902830

Primero. Beneficiarios.

Podrá presentarse a este premio el estudiantado de modalidad saliente de la ETSIE del Grado en Edificación (cod. 230) y Doble Grado en Edificación y ADE (cod. 218), que haya participado en programas de movilidad interuniversitaria, locales, nacionales o internacionales, (i.e., programa Erasmus, SICUE, Plan Propio UGR, Estancias Formativas específicas, estancias para PFG), cuya movilidad tenga o haya tenido lugar durante el curso de la convocatoria. Asimismo, podrá participar el estudiantado de movilidad de modalidad entrante, que en su estancia en la UGR hayan cursado, en el presente curso académico, un mínimo de 3 asignaturas en la ETSIE.

Segundo. Objeto.

El premio está destinado a reconocer la participación del estudiantado de la ETSIE de la Universidad de Granada en programas de movilidad académica, en el marco del Plan Estratégico de la ETSIE, Objetivo Estratégico 7: Avanzar hacia la capacitación lingüística. Una Escuela abierta al exterior, y en coherencia con el Plan Estratégico UGR 2031, Eje 7: Universidad Internacional, Línea Estratégica 7.3, orientada al fomento de la movilidad y al impulso de una internacionalización inclusiva, de calidad y con impacto transversal.

Asimismo, la convocatoria persigue promover el acceso de una mayor proporción del estudiantado a experiencias de movilidad académica, así como fomentar la incorporación de perspectivas internacionales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la identificación y difusión de buenas prácticas, modelos y metodologías derivadas de dichas experiencias.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web:
https://etsie.ugr.es/

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 22BB2E72953A441F0C69E76D1FD4A7FE

05/05/2026 - 11:11

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902830

Cuarto. Cuantía.

El gasto máximo de la convocatoria asciende a 500 euros, estando previsto el crédito en el Capítulo IV Orgánica 30.10.30.0000, Programa 422D y en el subconcepto económico 486.00 del Presupuesto de Gastos de la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2026.

Cuantía individualizada del premio: La persona beneficiaria del premio recibirá como reconocimiento un importe de 500 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).

Granada, 5 de mayo de 2026.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 22BB2E72953A441F0C69E76D1FD4A7FE
05/05/2026 - 11:11